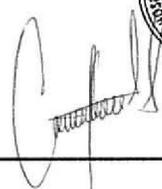


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a La Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

F  

JEFE UCP

00000015

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
29 AGO 2023
EL DÍA: _____**

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENÉNDEZ DE AHUACHAPÁN
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.**

Correlativo 11/2023

PRÓRROGA DE CONTRATO No. 06/2023, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL UNO DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS, PROCESO POR LIBRE GESTION

HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

CONSIDERANDO

- I. Que en fecha trece de febrero del presente año el Hospital suscribió contrato No. **06/2023, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO DEL UNO DE ENERO HASTA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS, PROCESO POR LIBRE GESTION**, por un monto total de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,600.00)** equivalentes a catorce mil ochenta kilogramos (14,080 Kilogramos) por el precio unitario de UN DÓLAR CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.25), con la sociedad **TRANSPORTE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE QUE PUEDE ABREVIARSE TRANSPORTE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, S.A. DE C.V.**, del Domicilio de San Salvador; con Número de Identificación Tributaria, _____ representada por **ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ PEREZ** actuando en nombre y representación como **DIRECTORA PRESIDENTE**, personería que se encuentra debidamente relacionada en el contrato.
- II. En fecha veintiséis de julio del presente año, el administrador de contrato manifiesta a esta dirección que en el entorno de la atención médica, el manejo adecuado de los desechos bioinfecciosos es fundamental para garantizar la seguridad de los pacientes, el personal médico y el medio ambiente. Teniendo como objetivo solicitar fondos, para cubrir los meses de agosto a diciembre debido a que

la disponibilidad en el contrato de SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE DESECHOS BIOINFECIOSOS, CONTRATO NO: 06/2023, correspondiente al año dos mil veintitres, ya no cubre la necesidad, teniendo como disposición la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,640.19), por lo que es necesario cubrir los meses de agosto a diciembre, se le presenta una proyección de acuerdo al comportamiento que ha tenido dicho contrato, necesitando un monto de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,200.00)** haciendo un total de doce mil novecientos sesenta kilogramos (12,960 kg)

III. Se remite solicitud por parte del administrador de contrato a la empresa **TRANSPORTES HERNANDEZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.**, en referencia al contrato 06/2023; correspondiente al **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECIOSOS**, expresando que se debe de continuar con la prestación de este servicio, por lo que se tiene bien a realizar prorroga de dicho contrato por un periodo de cinco meses a partir del mes de agosto al mes de diciembre del presente año, contrato No.06/2023, por un monto de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,200.00)**

IV. En fecha veinticinco de julio del corriente año, se recibe nota por parte de la Licenciada Roxana de Jesús Hernández Pérez, haciendo mención sobre el contrato 06/2023 **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECIOSOS**, manifestado que aceptan dicha prorroga por un monto de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,200.00)**, manteniendo las mismas condiciones del contrato

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones anteriores y a las facultades legales que le otorga la Ley de Compras Públicas en su art. 83 y art. 159., este **HOSPITAL POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

RESUELVE:

1. Prorrogar el Contrato Número No, 06/2023 derivado del PROCESO POR LIBRE GESTION DENOMINADO **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECIOSOS; PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERÍODO UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, O HASTA DONDE EL MONTO PRESUPUESTADO**

CUBRA LOS KILOGRAMOS CONTRATADOS , PARA LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES o para la cantidad de kilogramos cubra el monto de la presente prorroga.

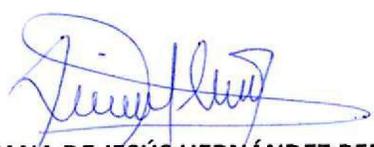
2.- Que la Prórroga del presente contrato será de **CINCO MESES**, contados a partir de agosto al mes de diciembre del año dos mil veintitrés, o para la cantidad de kilogramos que cubra el monto de la presente prorroga lo cual es un monto total de **DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$16,200.00)**, haciendo un total de doce mil novecientos sesenta kilogramos (12,960 kg).

3.- Que la Empresa deberá presentar **FIANZA de cumplimiento de contrato** por un valor de **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,944.00) equivalente** al doce por ciento (12%) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto cumplimiento de la presente prorroga, deberá presentarse dentro de los **DIEZ DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha de distribución de esta prorroga **TIEMPO DE VIGENCIA DE FIANZA SIES MESES**.

4.- Dejar vigentes las demás disposiciones de Contrato No. **06/2023, DENOMINADO SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS BIOINFECCIOSOS, PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE AHUACHAPÁN, PARA EL PERIODO UNO DE ENERO AL TRIENTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**


DRA. CLAUDIA HORTENSIA DUEÑAS DE SAYES
 DIRECTORA




ROXANA DE JESÚS HERNÁNDEZ PÉREZ
 CONTRATISTA

TRANSPORTES HERNANDEZ RODRIGUEZ S.A. DE C.V.
 NIT: 0614-000715-102-7 NCR: 242050-03
 Proq. Juan Pablo II, Paj. Romero, No. 2-8 Col. Escalón, S.S.
 Tels: 2273-7276 Cel.: 7081-3102, 7066-1615


VºBº LICDA. LORENA GUADALUPE ROSALES MARTÍNEZ
 ASESOR JURIDICO

